

186525



17 DIO

-1-

A47J  
B65D

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: PROMOSAC, S.A.

RESIDENCIA: Colón de Larreategui, 26; BILBAO

ENUNCIADO: "RECIPIENTE PARA DESPERDICIOS"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

AMP.-



7777777777

1

5

10

15

20

25

30

La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "RECIPIENTE PARA DESPERDICIOS" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de ésta Memoria.

Con el fin de interpretar debidamente todos los particulares de este Modelo de Utilidad, se acompaña a los efectos oportunos una hoja simple de dibujos en la cual se representa lo siguiente:

La fig. 1ª es una vista en alzado del recipiente con tenedor.

La fig. 2ª es una vista en planta referida a la anterior.

La fig. 3ª es una perspectiva en la que se permite ver el diseño y mecanismo superior del recipiente.

La idea fundamental, a la vista de estos dibujos, estriba en la realización de un mueble con capacidad de que en su interior se disponga un clásico saco contenedor de desperdicios, el cual sobresaldrá por la parte superior, a efectos de amarre o sujeción, quedando todo el resto del saco en el interior del cuerpo (1).

Este cuerpo (1) es básicamente un cuerpo prismático de sección transversal rectangular, hueco, y ocupado anteriormente por una de sus paredes a modo de puerta. El saco se introduce en el interior del mueble, y se fija por la parte su-

1865250



77777777

1

perior de éste, de forma que el extremo superior del saco abraza al resalte (2) señalado en las figuras. Una vez realizada esta operación, nos serviremos de los elementos (4) para debidamente accionados, fijar totalmente el saco en el interior del mueble.

5

En la cara superior del mueble (1), se disponen cuatro orejetas (3) en cada uno de los vértices de la cara superior. Sobre estos topes, con doble misión, se realizará el movimiento de las palancas (4), y a su vez servirán de apoyo a la tapa que se haya de colocar en su caso superiormente en el mueble, pudiendo servir asimismo como puntos de apoyo o giro de los diversos elementos o tapas del conjunto.

10

Por dichas orejetas (3), se pasan los extremos de las palancas (4) de forma que estas, localicen en la zona central comprendida entre las orejetas unos acodamientos (6), y en la parte anterior otros (7). Al girar, a través, o mejor dicho accionando las palancas con (7), la parte acodada (6) se alejará o aproximará al frente (8) del borde superior (2) del recipiente, y además el propio code (7) lleva en su extremo una zona vuelta sobre sí misma que hará tope o contacto con la porción (9) del resalte (2). Al doblar el extremo superior del saco, de modo que este abraza al cuello (2), las palancas (4) estarán en una posición abierta en relación con el cerco (2), y desde luego sin ningún contacto con él. Una vez el saco colocado sobre el borde (2) se accionarán las palancas (4), por (7), de forma que la porción (6) presione al saco sobre la zona (8) del cerco (2), y la parte anterior (7) de la palanca (4) realice la misma operación pero en la porción (9) del cerco (2), hasta quedar posicionados, según la vista esquemática reflejada en la fig. 2ª en la cual el saco

15

20

25

30

186525 7 DIC



1      estará perfectamente fijado por la presión de (6) en (8) y de (7) en (9).

5      Todo el trabajo hasta ahora referido, tenía como eje de giro o base de accionamiento, unas orejetas (3) dispuestas sobre la cara superior del mueble, y ésa era una de las finalidades de los referidos topes u orejetas (3). Sin embargo y como decíamos en un principio estos topes (3), presentan la doble funcionalidad de servir a su vez de apoyo a las diferentes tapas que pueden colocarse con el fin de cubrir superiormente el mueble, y a su vez, y como se señala en la fig. 3ª de procurar un punto o puntos de apoyo para el posible giro o basculación de las tapas antes citadas. Estas tapas por su cara interior superior, harán tope en el borde (2) de manera que no produzcan o eviten el acceso de los malos olores de los desperdicios, al exterior.

10      Según los casos, estas tapas o cuerpos superiores que han de cubrir el mueble, se realizarán de la forma más adecuada para el lugar donde vayan a ser empleadas, y en ése sentido pueden estar dotadas de una tapa basculante, pueden tener incluso un hueco abierto continuamente, etc.

15      Resumiendo pues lo expuesto, insistimos en el hecho básico de este Modelo de Utilidad, cual es:

20      Constitución de una unidad hermética con una gran funcionalidad compuesta por un cuerpo prismático con una puerta anterior para la introducción o evacuación del saco portador de desperdicios, y provisto superiormente de un sencillo mecanismo superior que sujeta el saco.

25      Asimismo la existencia de cuatro topes o soportes que sirven para la localización del mecanismo de cierre y para que sobre ellos apoyen las diferentes tapas que cubren el

1865257 DIC



1 mueble superior.

Por todo lo relacionado, consideramos suficientemente descrita la Memoria, como para que cualquier técnico en la materia comprenda perfectamente su funcionalidad, y las ventajas que en orden a cumplir lo estatuido por el Artículo 171 del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial, se derivan. De entre estas ventajas destacaremos las más sobresalientes, a saber:

10 Creación de una unidad compacta con una gran funcionalidad, y con un sistema de amarre y sujeción del saco extraordinariamente simple y eficaz.

Permite superiormente la adaptación de diferentes tapas o elementos de cubrición, asegurando en todo momento la imposibilidad de que los malos olores trasciendan al exterior.

15 Puede incluirse en cualquier tipo de oficina o establecimiento público, con la consiguiente simplicidad y evitación de continuos acarreos de desperdicios.

20 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el caracter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

25 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de ésta solicitud a los países extranjeros, reivindicandó la prioridad de la misma.

NOTA

30 Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán

186523 DIC



1

recaer sobre "RECIPIENTE PARA DESPERDICIOS" de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

5

1a.- "RECIPIENTE PARA DESPERDICIOS", esencialmente caracterizado porque está constituido por un cuerpo prismático de sección transversal cuadrangular y con una de sus caras laterales hueca, ocupada por una puerta, de forma que su cara superior presenta asimismo un hueco central con un borde ligeramente levantado en relación con dicha cara, sobre cuyo borde se dispone el extremo superior del saco contenedor que queda sujeto a dicho borde por la acción de sendas manillas simétricas que colocadas sobre unas orejetas o topes, contactan con el borde referido.

10

15

2a.- "RECIPIENTE PARA DESPERDICIOS", según la anterior reivindicación caracterizado porque sobre los topes u orejetas, se dispone una tapa de cubrición del conjunto del mueble, la cual apoyará a su vez en el borde de sujeción del saco, evitando con ello la trascendencia de los malos olores al exterior.

20

3a.- "RECIPIENTE PARA DESPERDICIOS".

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

25

Madrid, 7 DIC 1972

JOSE RAMON TRINDO PEREZ

30

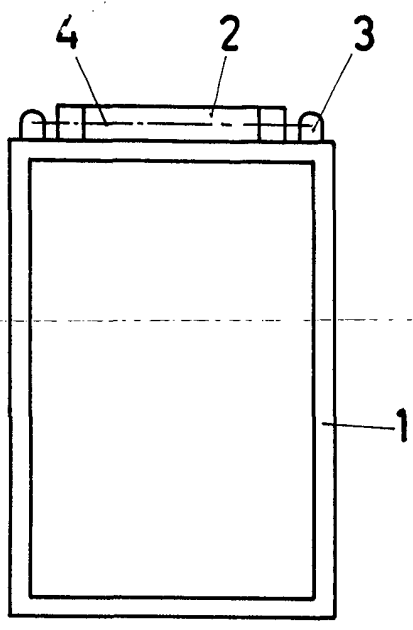


Fig.1

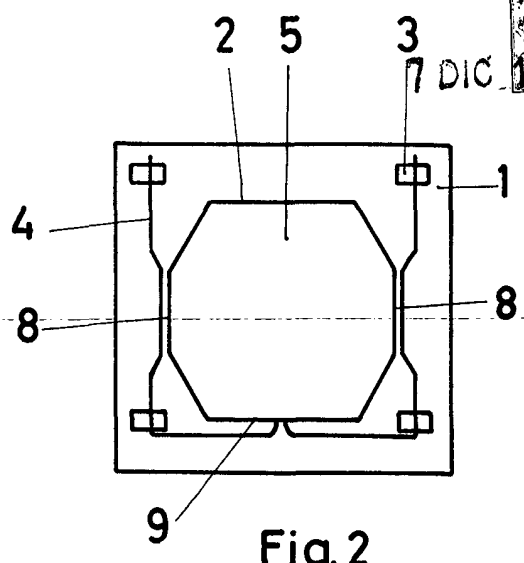


Fig.2

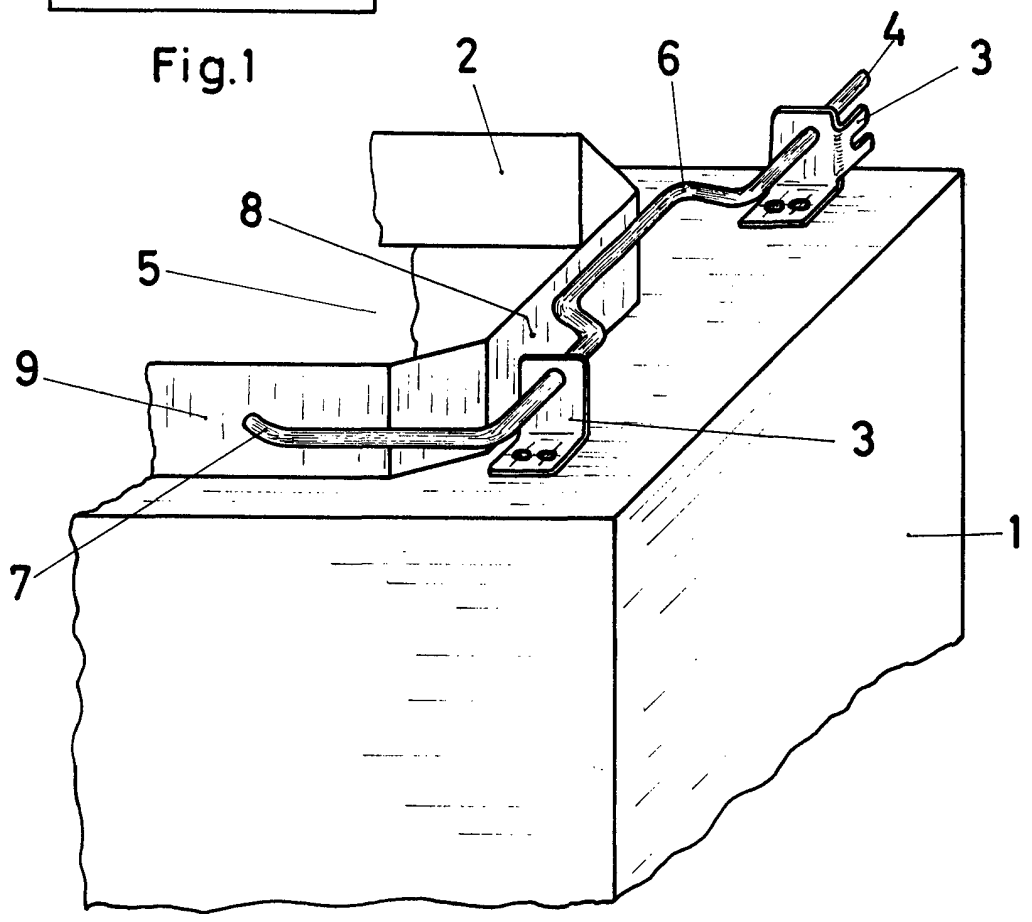


Fig.3

ESCALA VARIABLE  
Madrid 7 DIC 1972